

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

- 1. Una composición pesticida que comprende un extracto de ají chile entre 4,0 y 30,0% (p/p),un extracto tabaco entre 4,0 y 30,0% (p/p) y un vehículo aceptable.
- 2. La composición según la Reivindicación 1, que adicionalmente comprende uno o más aditivos.
- 3. La composición según la Reivindicación 2, donde los aditivos se seleccionan del grupo que consiste de: reguladores de pH, agentes humectantes, modificadores reológicas, emulsionantes, antiespumantes, estabilizantes, agentes de dispersión y mezclas de los mismos.
- 4. La composición según la Reivindicación 1, donde el vehículo aceptable comprende uno o más de los siguientes disolventes: agua, alcoholes y sus mezclas.
- 5. La composición según la Reivindicación 1, que comprende los siguientes componentes:

Componente	Concentración % (p/p)
Extracto de tabaco	4,0 - 30,0
Extracto de ají-chile	4,0 - 30,0
Vehículo aceptable	70,0 - 96,0
Aditivos	0,01 - 20,0

- 6. La composición según la Reivindicación 1, que comprende los siguientes componentes:

Componente	Concentración (% p/p)
Extracto tabaco	10,0
Extracto ají-chile	13,0
Aditivo modificador de pH	2,5
Solvente Agua	74,5

- 7. La composición según la Reivindicación 1, caracterizada porque tiene las siguientes propiedades:

Propiedades	Rango
pH	4,0 - 7,2
Densidad	0,91 - 1,20
Toxicidad DL_{50} (g/L)	0,40 - 5,10

8. La composición según la Reivindicación 1, caracterizada porque exhibe actividad insecticida sobre poblaciones de diferentes insectos, tales como *Dysmicoccus Brevipes*, *Dysmicoccus neobrevipes*, *Solenopsis sp*, *Pheidole sp* y *Iridomyrmex sp*.
